



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/02/2025 - 08:38:26
Recibo No. S001227964, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3wS3BrmAsY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION SOCIEDAD PORTUARIA DE SANTA MARTA
Nit : 819000608-9
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500001
Fecha de inscripción: 21 de marzo de 1996
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 1 10 A 12
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : archivocentral@spsm.com.co
Teléfono comercial 1 : 4368197
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 1 10 A 12
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : archivocentral@spsm.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 840 del 08 de marzo de 1996 de la Notaría 2a. De Sta Mta , inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 1996, con el No. 1 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SOCIEDAD PORTUARIA DE SANTA MARTA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundacion tendra por principal objeto contribuir al desarrollo economico, social y cultural de la ciudad de santa marta y del departamento del magdalena, prestar, proveer, proveer, propiciar y estimular todos los servicios que contribuyan al bienestar y desarrollo economico cultural y social de la zona portuaria de santa marta y el consiguiente mejoramiento del nivel de vida de sus habitantes y de los ciudadanos, para



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/02/2025 - 08:38:26
Recibo No. S001227964, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3wS3BrmAsY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

este efecto la fundacion podra: 1. Crear, fomentar, organizar, participar, dirigir o auxiliar entidades publicas o privadas de todo tipo con objeto similar al suyo. 2. Participar en la mejor forma posible en toda clase de actividades u obras relacionadas con su objeto. 3. Dirigir, coordinar, promover, planificar las actividades inherentes a la prestacion de los servicios portuarios de la zona tras la obtencion del bienestar de sus habitantes y de los ciudadanos. 4. Apoyar, estimular, propiciar la iniciacion, desarrollo y ejecucion de obras y la idonea prestacion de los servicios publicos para el mejoramiento del nivel de vida y bienestar de los habitantes y ciudadanos. 5. Propiciar, apoyar y culminar planes de vivienda de interes social obras publicas y sociales y el desarrollo integral de la formacion cultural de los habitantes y ciudadanos. 6. Ejecutar todas las operaciones o actividades conexas o complementarias ligadas con el objeto de la fundacion o actividades propuestas y las que atanen el ejercicio de los derechos o al cumplimiento de las obligaciones de su existencia y desenvolvimiento. 7. Desarrollar programas y proyectos de proteccion integral para los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

PATRIMONIO

\$ 150.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

El representante legal de la fundacion es el presidente en quien se delega la adminstracion y representacion legal. El presidente y su suplente seran nombrados por el consejo directivo para periodos de dos (2) años y pueden ser removidos en cualquier tiempo o reelegidos indefinidamente. Suplente. El presidente o representante legal de la fundacion tendra un suplente quien lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales y transitorias y cuando las necesidades o marcha de los negocios empresariales lo aconsejen o hagan necesario.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El presidente es el representante legal de la fundacion y tendra las siguientes funciones, facultades y atribuciones: A. Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, decisiones determinaciones e instrucciones del consejo superior y del consejo directivo. B. Representar legalmente a la fundacion de todas sus relaciones, actos, contratos, negocios, operaciones y ante todas las autoridades de la republica de colombia o de los otros estados y terceros. C. Celebrar y ejecutar los actos, negocios y contratos comprendidos dentro del objeto de la fundacion o que se relacionen con su existencia y su funcionamiento con estricta sujeccion a los estatutos y decisiones del consejo superior y del consejo directivo, para actos, contratos y negocios cuya cuantia de veinte (20) salarios mensuales vigente, requerida de la previa autorizacion del consejo directivo. D. Representante judicial y extrajudicialmente a la fundacion, y constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales respectivos. E. Preparar y proponer al consejo directivo los estudios, reglamentos proyectos, planes y programas para la ejecucion y desarrollo del objeto de la fundacion y los que se le encomienden. F. Presentar al consejo directivo los balances mensuales e informaciones contables y estadisticos necesarios para el conocimiento permanente de la situacion patrimonial y financiera de la fundacion y de labores desarrolladas por estas y someter a su consideracion antes del 31 de octubre de cada ano el presupuesto de rentas y gastos del ano siguiente. G. Contratar los empleados y asesores que requiera la sociedad, removerlos y concederles licencias, autorizaciones y permisos. H. Convocar al consejo directivo a reuniones ordinarias y extraordinarias. I. Autorizar con su firma los documentos publicos y privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades y objetivo social o enteres de la entidad. J. Proponer al consejo directivo las medidas de orden tecnico, economico y juridico convenientes para la marcha de la fundacion. K. Velar por la preservacion, correcta, utilizacion y uso de los bienes e intereses de la fundacion. L. Presentar los informes que solicite el consejo directivo. M. Cumplir y hacer cumplir las exigencias y requisitos relacionados con el funcionamiento de la fundacion. N. Las demas que atribuya o delegue el consejo directivo...Paragrafo: Toda enajenacion o disposicion y gravamen de bienes muebles e inmuebles requiere de autorizacion previa del consejo directivo.



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/02/2025 - 08:38:26
Recibo No. S001227964, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3wS3BrmAsY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Aviso No. 37 del 27 de febrero de 2014 de la Consejo Directivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2014 con el No. 13781 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	YOLANDA MENDOZA ARREDONDO	C.C. No. 40.924.027

Por Aviso No. 41 del 26 de junio de 2014 de la Consejo Directivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2014 con el No. 14105 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	LUISA FERNANDA AARON GUERRERO	C.C. No. 52.225.015

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 67 del 22 de marzo de 2018 de la Consejo Directivo De La Fundacion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2018 con el No. 20014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORA	BAKER TILLY COLOMBIA LTDA	NIT No. 800.249.449-5	

Por documento privado del 16 de febrero de 2022 de el Revisor Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2022 con el No. 25853 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	NATALIA ARROYAVE CARDONA	C.C. No. 1.082.988.976	237401-T

Por documento privado del 01 de marzo de 2021 de la Firma De Revisoría Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2021 con el No. 24343 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GUSTAVO ADOLFO ROJAS GARCIA	C.C. No. 1.103.101.372	187141-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) E.P. No. 228 del 12 de febrero de 2015 de la Notaria Segunda Santa Marta

INSCRIPCIÓN

14653 del 20 de febrero de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/02/2025 - 08:38:26
Recibo No. S001227964, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3wS3BrmAsY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.651.002.468,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/02/2025 - 08:38:26
Recibo No. S001227964, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3wS3BrmAsY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
